

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en Padul (Granada). (PP. 1688/2014).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 30 de mayo de 2014 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a Joaquín Peregrina Maldonado para Proyecto de Centro de Descontaminación de Vehículos (CAT), Residuos Peligrosos y no Peligrosos, en el municipio de Padul (Granada) (Expte. AAU/GR/0003/13). El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 6 de junio de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.